



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 22 OCT 2021

VISTO:

El Expediente N° 514-012320/2021 a través del cual la Dirección de Mejora Pública solicita se autorice las gestiones para la contratación de los servicios de informáticos para el desarrollo y mantenimiento de un sistema de control de acceso al Palacio Municipal.-

Y CONSIDERANDO:

QUE de fs. 1/2, la Dirección de Mejora Pública solicita se autorice las gestiones para la contratación de los servicios de informáticos para el desarrollo y mantenimiento de un sistema de control de acceso al Palacio Municipal, mediante el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa en virtud de los artículos 6° y 11° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020 por el plazo no superior a veintiocho (28) meses a partir de la notificación de la orden de provisión. A los fines de la presente contratación se prevé un presupuesto oficial de pesos treinta millones setecientos veintisiete mil (\$30.727.000).-

QUE a fs. 3/11, se incorpora el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" de la Subasta Electrónica Inversa N° 000363/2021, Pliego de Especificaciones Técnicas, Anexo I Planilla de Cotización y de fs. 30/31 la Dirección de Presupuesto incorpora "Anexo al Pliego de Condiciones Particulares", con la fórmula de ajuste por redeterminación de precios de la presente contratación.-

QUE a fs. 13, la Secretaría General autoriza la Contratación de los servicios de informáticos para el desarrollo y mantenimiento de un sistema de control de acceso al Palacio Municipal, por el término de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de notificación de la orden de provisión en los términos del art. 6° y 11° de la Ordenanza

000319



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Nº 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, previéndose un presupuesto oficial de pesos treinta millones setecientos veintisiete mil (\$30.727.000).-

QUE a fs. 28, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia y de fs. 16/27 la citada Dirección incorpora el "Pliego de Bases y Condiciones Generales" y "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" visadas por la Dirección de Contaduría de la Subasta Electrónica Inversa.-

QUE a fs. 33, la Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el gasto por la suma total de pesos treinta millones setecientos veintisiete mil (\$30.727.000).-

QUE a fs. 34 obra constancia de la publicación de la Subasta en el portal oficial de internet autorizado.-

QUE a fs. 35/70 la firma INVEL LATINOAMERICANA S.A (CUIT 33-69844940-9) incorpora documentación requerida en el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, según acta Nº 674/21 de fs. 71.-

QUE a fs. 72, se incorpora el Acta de Preselección, resultando ganadora la firma INVEL LATINOAMERICANA S.A (CUIT 33-69844940-9), según el "Informe Final de Subasta" de fs. 74 y a fs. 75 se incorpora la notificación electrónica al oferente que resultó ganador.-

QUE de fs. 76/96, la firma INVEL LATINOAMERICANA S.A (CUIT 33-69844940-9), incorpora la documentación requerida en el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" de la Subasta Electrónica Inversa, según consta en Acta Nº 731/2021 receptada por la Dirección de Compras y Contrataciones a fs. 97.-

QUE a fs. 99, la Dirección de Mejora Pública elabora Informe Técnico con relación a la Subasta Electrónica Inversa, manifestando que del análisis de las propuestas recibidas y de la documentación adjuntada por la empresa que resultó primera, la oferta presentada se ajusta técnicamente a lo solicitado y cumple con los requisitos exigidos en el art. 11º -"Documentación" del Pliego de Bases y Condiciones



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Generales"-, en el art. 12° -"Documentación Requerida para la vinculación" y en el 17° "Documentación Adicional" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

QUE a fs. 102 la Dirección de Compras y Contrataciones emite Informe de su competencia en el que sugiere adjudicar la contratación a la firma INVEL LATINOAMERICANA S.A (CUIT 33-69844940-9) para la contratación de servicios informáticos para el desarrollo y mantenimiento de un sistema de control de acceso al Palacio Municipal, en los términos del art. 8° de la Ordenanza N° 12995, la suma total de pesos treinta millones setecientos veintisiete mil (\$30.727.000).-

QUE a fs. 105, Habilitación "I" emite Afectación Preventiva N° 0005-000168, de fecha de aprobación 23/09/2021, por la suma de pesos veintisiete millones quinientos ochenta y tres mil (\$27.583.000) para el Período 2021; por la suma de pesos un millón quinientos setenta y dos mil (\$1.572.000) para el Período 2022 y por la suma de pesos un millón quinientos setenta y dos mil (\$1.572.000) para el Período 2023.-

ATENTO A ELLO y conforme los términos de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, en uso de sus atribuciones:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ADJUDÍQUESE mediante SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 000363/2021 prevista en los arts. 6°, 8° y 11° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, para los servicios informáticos para el desarrollo y mantenimiento de un sistema de control de acceso al Palacio Municipal a la firma INVEL LATINOAMERICANA S.A (CUIT 33-69844940-9), por el termino de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de notificación de la orden de provisión por



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

la suma de pesos treinta millones setecientos veintisiete mil (\$30.727.000). Se adjunta Anexo I, el cual con una (1) foja útil forma parte del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º: AUTORÍZASE a la Dirección de Contaduría a realizar Documentos de Compromiso por la suma total de pesos treinta millones setecientos veintisiete mil (\$30.727.000), a fin de atender lo previsto en el artículo 1º del presente instrumento legal, y conforme a la siguiente imputación:

Afectación Preventiva N° 0005-000168 Fecha 23/09/2021

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
550.0.0.3.5.99	Honorarios y Retribuciones a Terceros – Otros	
	Honorarios y Retribuciones a Terceros N.C	\$4.578.778,00
550.0.0.11.1.99	Maquinarias, Equipos, Herramientas e Instrumentos – Otras maquinarias, equipos, Herramientas e instrumentos N.C	\$18.315.112,00
560.0.0.11.1.99	Maquinarias, Equipos, Herramientas e Instrumentos – Otras maquinarias, equipos, Herramientas e instrumentos N.C	\$4.689.110,00
TOTAL AÑO 2021		\$27.583.000,00

EJERCICIOS FUTUROS:

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
550.0.0.3.5.99	Honorarios y Retribuciones a Terceros – Otros	
	Honorarios y Retribuciones a Terceros N.C	\$1.572.000,00
TOTAL AÑO 2022		\$1.572.000,00

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
550.0.0.3.5.99	Honorarios y Retribuciones a Terceros – Otros	
	Honorarios y Retribuciones a Terceros N.C	\$1.572.000,00



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

TOTAL AÑO 2023

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
		\$1.572.000,00
MONTO TOTAL EJERCICIOS FUTUROS:		
	PROVEEDOR: 4652 – INVEL LATINOAMERICANA S.A (CUIT: 33-69844940-9).	\$3.144.000,00

ARTÍCULO 3°: PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, autorizase a la Dirección de Contaduría a emitir las Órdenes de Pago pertinentes.-

ARTICULO 4°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, continúe a Dirección de Contaduría, tome intervención el Tribunal de Cuentas, y dese copias a: Habilitación "T", Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Mejora Pública y a la firma INVEL LATINOAMERICANA S.A. Cumplido, **ARCHÍVESE.** -

RESOLUCIÓN

N°

000319

Dr. VERÓNICA LUCHI GONZALEZ
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dr. ANDRÉS F. VARIZAT
ASESOR LETRADO
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
A CARGO DE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
03 NOV 2021	
RECEBIDO	
DEPARTAMENTO	
JEFE DE	
PROCESO	

[Handwritten Signature]
 Dra. MIRIAM WILDA APARICIO
 Vicepresidenta
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

15 NOV 2021

CÓRDOBA,.....
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 319/2021

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR *clota*



La vicepresidente Dra. MIRIAM WILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *clota*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR *clota*

[Handwritten Signature]
 Dra. MIRIAM WILDA APARICIO
 Vicepresidenta
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta Electrónica Inversa

Expediente: 012.320/2021

INVEL LATINOAMERICANA S.A. (Cuit. 33-69844940-9)

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO MUNICIPAL, CONTROL DE ACCESO VEHICULAR Y CÁMARAS DE SEGURIDAD T NVR (GRABADOR DE SISTEMA DE RED), CON SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO conforme a lo previsto en las Especificaciones Técnicas adjuntas				\$30.727.000,00
1.1	Provisión, Instalación y Puesta en funcionamiento de equipamiento de Hardware para un sistema de control de Acceso de Personal	SERVICIO	1	\$21.630.802,00	\$21.630.802,00
1.2	Provisión, Instalación y Puesta en funcionamiento de equipamiento de equipamiento para un sistema de control de Acceso vehicular	SERVICIO	1	\$2.668.668,00	\$2.668.668,00
1.3	Desarrollo de Componentes de Software e Interoperabilidad	SERVICIO	1	\$1.426.485,00	\$1.426.485,00
1.4	Cámaras de Seguridad y NVR (Grabador de Sistema de Red)	SERVICIO	1	\$1.865.000,00	\$1.865.000,00
1.5	Servicio de Soporte y Mantenimiento	MES	24	\$130.668,5416	\$3.136.045,00

[Handwritten Signature]
D^{CA} VERÓNICA LUCÍA BRUERA
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

[Handwritten Signature]
DR. CLAUDIO ESTEBAN PANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

000319